OBJETO: CONTESTAR TRASLADO EN VIRTUD A: LA NOTA DNC N° 1467 DEL 04.03.2022

Asunción, 08 de marzo de 2022.

Nota GOC N° 39 /2022

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

De mi mayor consideración:

Ing. OSCAR MORINIGO JARA, por derecho propio, en mi carácter de responsable, de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), según Resolución del Directorio N° 2477 del 25.10.2019, constituyendo domicilio para todos los efectos administrativos en la casa de las calles Pdte. Franco 780 y Ayolas, Edificio Ayfra Piso 3, Bloque B, en el marco del procedimiento para la substanciación de los aspectos observados en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021** para el **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS" - ID PORTAL N° 393.774,** convocada por la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)** y suscripto con la firma **WARRIOR S.A.,** en ese sentido vengo por el presente escrito a contestar la observación de referencia en tiempo y forma, y como mejor proceda en derecho.

Al respecto, por la nota en cuestión, se expresa la siguiente **observación:** *"Conforme lo relatado en la Nota GOC N° 33/2022, el presente proceso cuenta con una modificación en la Cláusula 7° del contrato de origen, sin embargo, dicha modificación no se visualiza en el sistema. Solicitamos a la convocante rever dicho punto de manera a dar continuidad al presente proceso…".*

En ese sentido, y a efectos de contestar el punto observado, manifestamos cuanto sigue:

Que, en fecha 08.03.2022 se realizó la reversión en el sistema a efectos de proseguir con los trámites correspondientes.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL